EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TAME – ARAUCA,

HACE SABER:

Que, dentro del proceso Radicado con Nro. 2021-00427, los señores **MILLER ARDILA SÁNCHEZ Y ALEJANDRA EDITH SALAZAR GUEVARA,** se han presentado ante este Juzgado en solicitud de **MATRIMONIO CIVIL**, el hombre hijo de AGUILEO ARDILA LOSADA Y ADIANID SANCHEZ LONDOÑO, nacido el 11 De Junio de 1993 en Florencia – (Caquetá), titular de la cédula Nro. 1.116.864.777 de Tame (Arauca) y la mujer hija de WILLIAM SALAZAR BURGOS Y ROSA EDITH GUEVARA MATIZ, nacida el 27 de Diciembre de 2000 en Tame (Arauca), titular de la cedula Nro. 1.007.469.668 de Tame (Arauca), ambos mayores y vecinos de este Municipio.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 130 del C. C., se fija el presente Edicto en el sitio web dispuesto por la página virtual oficial de la Rama Judicial para esta unidad judicial en el aparte de EDICTOS, siendo las 8:00 de la mañana, del día 12 de octubre de 2021, **por el término de ocho (8) días hábiles**, lo anterior conforme el Decreto 806 de 2020, para que dentro del tiempo indicado comparezcan las personas que se crean con derecho a manifestar impedimento alguno.

Sin otro particular,

Firmado Por:

Henry Leonardo Sarmiento Villa
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tame - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e078274e0e3cca70dfd12b17fdabbaa2b89333036cf68c19a7cdb566e7f95fb

Documento generado en 12/10/2021 02:50:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica